

38330



38330.

30 SE

MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. JOSÉ PRIETO POLANCO, de nacionalidad española y domiciliado en Santander, Casimiro Sainz nº 17, cuyo Modelo ha de recaer sobre unas "MANGAS-CANESÚ PARA ROPAS IMPERMEABLES".

~~~~~

Memoria descriptiva

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad - tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de unas mangas-canesú para ropas impermeables, tal y como se describen a continuación y



se representan gráficamente, a título de ejemplo, en el adjunto plano.

10. En dicho plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo doble: treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado las figuras siguientes:

15. Figura 1 = Mangas-canesú montadas sobre el cuerpo (este último está dibujado incompleto y con línea más fina, para que destaque la parte a registrar). Vista por delante.

Figura 2 = Igual que la figura anterior, pero en vista por detrás.

20. Figura 3 = Desarrollo o patrón, con las pequeñas piezas complementarias, números 19 al 23, inclusive.

Figura 4 = Forma de montar la parte inferior de cada manga, incluyendo la sisa, faltando sólo unirla al cuerpo de la ropa.

25. Para mayor claridad en la explicación, hemos numerado los elementos o partes de este Modelo, según la siguiente relación:

30. 1 = Manga izquierda.  
2 = Manga derecha.  
3 = Escote.  
4 = Borde para solapa izquierda.  
5 = Borde para solapa derecha.  
6 = Parte inferior delantera (izquierda) del canesú.

35. 7 = Parte inferior delantera (derecha) del canesú.

8-8' = Bordos de la línea de corte para for-



mar la sisa izquierda en su parte delantera.

9-9' = Bordes de la línea de corte para formar la sisa derecha en su parte delantera.

40. 10 = Parte central delantera de la sisa izquierda.

11 = Parte central delantera de la sisa derecha.

45. 12 = Parte central posterior de la sisa izquierda.

13 = Parte central posterior de la sisa derecha.

14-14' = Bordes de unión de la manga izquierda.

50. 15-15' = Bordes de unión de la manga derecha.

16 = Parte inferior trasera del canesú.

17-17' = Bordes de la línea de corte para formar la sisa izquierda en su parte posterior.

55. 18-18' = Bordes de la línea de corte para formar la sisa derecha en su parte posterior.

19 = Pieza que constituye la sisa izquierda en su parte delantera.

20 = Pieza que constituye la sisa derecha en su parte delantera.

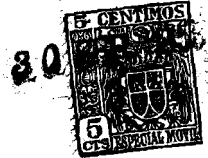
60. 21 = Pieza que constituye la sisa izquierda en su parte posterior.

22 = Pieza que constituye la sisa derecha en su parte posterior.

65. 23 = Pequeña pieza para sujetar por detrás el canesú al cuerpo.

24 = Cosido de la manga, por debajo.

25 = Lado de la pieza 22 que se cose al cuer-



po.

70. 26 = Lado de la pieza 20 que se cose al cuerpo.

Observaciones al plano:

75. Refiriéndonos a las figuras 1 y 2, las líneas de trazos largos indican las piezas que, con el número que se indica, van por la parte interior del canesú; las de trazos cortos, los cosidos al cuerpo; y las de trazos y puntos, los cosidos al canesú.

80. En cuanto a la figura 4 (que está presentada con las partes 18-18' y 9-9' abiertas, para mostrar la forma en que se cosen las piezas respectivas 22 y 20) tiene otras líneas de trazos, que indican los cosidos de unión.

DESCRIPCIÓN:

85. Estas mangas-canesú para ropas impermeables forman estas tres partes en una sola pieza, con la sola excepción de unos pequeños complementos para completar las sisas y otro para unión de la parte posterior del canesú al cuerpo.

90. La parte principal en una sola pieza (ver figura 3) lleva las mangas 1 y 2, unidas por la parte posterior del canesú, y al frente el escote -3, con ambos lados del canesú delantero, limitado por los bordes para solapas 4 y 5 y sus bordes inferiores 6 y 7. En el citado escote 3 se fija posteriormente el cuello.

95. En el desarrollo del conjunto (continuamos refiriéndonos a la figura 3), las líneas 6 y 7 de los bordes inferiores delanteros del canesú se prolongan hacia dentro, en determinada longitud, cortando



100. paralelamente a los bordes contiguos 14 y 15 de las mangas respectivas; (Estos dos cortes aparecen en el dibujo con los números 8-8' y 9-9', respectivamente). Lo mismo ocurre con la línea 16 del borde inferior posterior del canesú, que se prolonga hacia
105. ambas direcciones en determinada longitud, cortando también paralelamente a los bordes contiguos 14' y 15' de las mangas respectivas; (estos otros dos cortes están señalados con los números 17-17' y 18-18', respectivamente.
110. Los citados cortes prolongados tienen como fin el poder formar unas amplias sisas (para permitir un amplio movimiento de los brazos) en la siguiente manera:
- Al montar el conjunto y concretamente las mangas, cada uno de dichos cortes se abre en ángulo recto (ver figura 4) y, en ambos lados de los mismos (8-8', 9-9', 17-17' y 18-18'), se cosen los dos lados adyacentes de unas piezas complementarias cuadradas (19, 20, 21 y 22) así como los bordes (14-14'
115. y 15-15') de las mangas 1 y 2, llegando hasta los finales respectivos (10-12 y 11-13). Estos finales (ver también figura 4) forman la parte central de cada sisa y no se cosen al cuerpo (al contrario de lo que sucede con las piezas 19, 20, 21 y 22, como veremos a continuación) con objeto de dejar un espacio libre para aireación por los sobacos. No obstante, podrán llevar un ojal y el cuerpo un botón (o viceversa) para cerrar en tiempo frío, si así se desea.
120. Después de lo indicado, la parte superior de
- 125.
- 130.



135. las piezas 19, 20, 21 y 22 se cose al cuerpo, a la altura conveniente, con lo cual cada manga queda unida por dos partes al citado cuerpo (en la vista de la figura 4 dichos dos lados están marcados con los números 25 y 26), quedando intermedia la parte no cosida, antes citada, para aireación.

140. Por detrás, el borde del canesú 16 se une al cuerpo por otra pieza complementaria cuadrada 23, que vá cosida por su parte inferior a dicho borde, y por la superior al cuerpo, a altura conveniente (ver figura 2).

145. Los otros lugares de unión al cuerpo son el escote 3, sobrecargándose al poner el cuello o tiri-lla, y su prolongación hacia delante por los bordes para solapas 4 y 5.

VENTAJAS:

150. Al ser canesú y mangas de una sola pieza y al ir las costuras de unión de éstas bajo ellas, se consigue una perfecta protección contra el agua, al no tener ningún intersticio por donde penetrar.

Por la especial disposición de las sisas y el estudiado corte del conjunto, permite una absoluta libertad de movimientos.

155. Los espacios intermedios sin coser, en las si-sas, dejan circular el aire, permitiendo una gran ventilación del interior.

160. Con la adaptación de este invento se consigue, por tanto, unas prendas impermeables de gran utilidad, especialmente para uso de marinos, pescadores, agentes de la circulación y otras personas que tengan que permanecer a la intemperie con tiempo llu-



vioso.

VARIOS:

165.

En su confección se emplearán materias plásticas, goma, hule, telas impermeabilizadas o engomadas o cualquier otra que reuna las condiciones precisas.

170.

Tanto la forma como las dimensiones de los citados elementos y del conjunto, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

175.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

180.

Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. JOSÉ PRIETO POLANCO, de nacionalidad española y domiciliado en Santander, por los extremos siguientes:

185.

PRIMERO = Por unas mangas-canesú para ropas impermeables, formadas en una sola pieza, con la sola excepción de unos pequeños complementos para las



sisas y otro para unión de la parte posterior del canesú al cuerpo.

190.            SEGUNDO = Por las mismas mangas-canesú para ropas impermeables, en que la parte principal en una sola pieza lleva las mangas unidas por la parte posterior del canesú, y al frente el escote (para posterior adaptación del cuello) con ambos lados del canesú delantero, limitado por los bordes para solapas y sus propios bordes inferiores.
195.            TERCERO = Por las mismas mangas-canesú para ropas impermeables, en que, en el desarrollo o patrón del conjunto, las líneas de los bordes inferiores delanteros del canesú se prolongan hacia dentro, en determinada longitud, cortando paralelamente a los bordes contiguos de las mangas respectivas, ocurriendo lo mismo con la línea del borde inferior posterior del canesú, que se prolonga hacia ambas direcciones, en determinada longitud, cortando también paralelamente a los bordes contiguos de las mangas respectivas.
200.            CUARTO = Por las mismas mangas-canesú para ropas impermeables, en que al montar el conjunto y concretamente las mangas, cada uno de los cortes citados en la anterior reivindicación se abre en ángulo recto y, en ambos lados de dichos cortes se cosen los dos lados adyacentes de unas piezas complementarias cuadradas, así como los bordes de unión de las mangas llegando hasta los finales respectivos.
205.            QUINTO = Por las mismas mangas-canesú para ropas impermeables, en que la parte superior de las



- piezas complementarias citadas en la anterior reivindicación se cose al cuerpo, mientras que los finales de las mangas también mencionados quedan sin coser, formando la parte central de cada sisa, con objeto de dejar un espacio libre para aireación, no obstante lo cual, podrán llevar un ojal y el cuerpo un botón (o viceversa) para cerrar en tiempo frío, si así se desea.
- 220.
225. SEXTO = Por las mismas mangas-canesú para ropas impermeables, en que el borde trasero del canesú se une al cuerpo por otra pieza complementaria cuadrada, que vá cosida por su parte inferior a dicho borde, y por la superior al cuerpo, a altura conveniente.
230. SEPTIMO = Por las mismas mangas-canesú para ropas impermeables, en que los otros lugares de unión al cuerpo son el escote, que se sobrecarga al poner el cuello o tirilla, y su prolongación hacia delante por los bordes para solapas.
235. OCTAVO = Por unas "MANGAS-CANESÚ PARA ROPAS IMPERMEABLES".
- Tal y como queda descrito en la presente Memoria y para los fines que en ella se dejan especificados.
240. La presente Memoria descriptiva consta de diez hojas, las cuales van foliadas y escritas a máquina por una sola cara, y a las cuales se deja unida otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios (modelo doble: treinta y un centímetros de altura por cuarenta y dos de anchura), para la perfecta comprensión de las mangas-canesú para ropas im-
- 245.

38330



- diez -

permeables, cuyo registro se pretende establecer bajo la forma de Modelo de Utilidad.

250. Madrid, a veintinueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

252. Por autorización de D. José Prieto Polanco.

ENRIQUE  
POR PODER

ARD

Prav Polato Polovnica:

4. 1. 10

Prav Polato Polovnica:

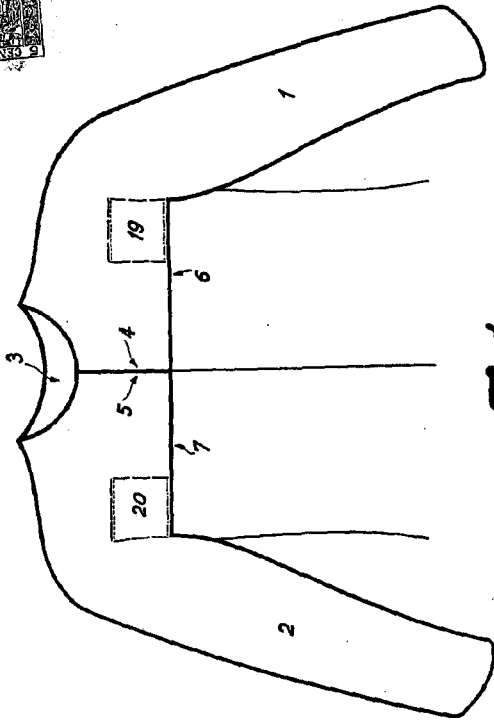


Fig. 1.

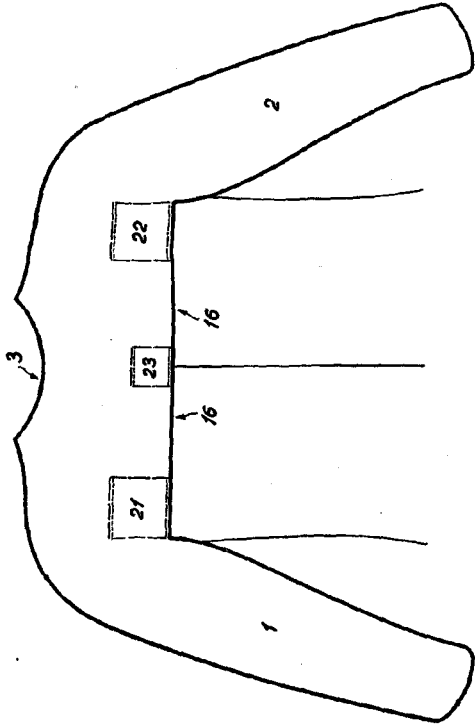


Fig. 2.

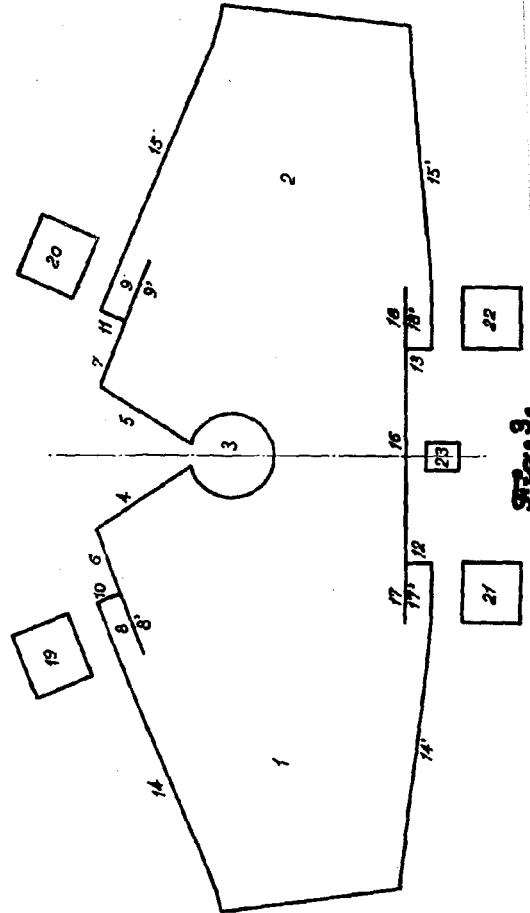


Fig. 3.

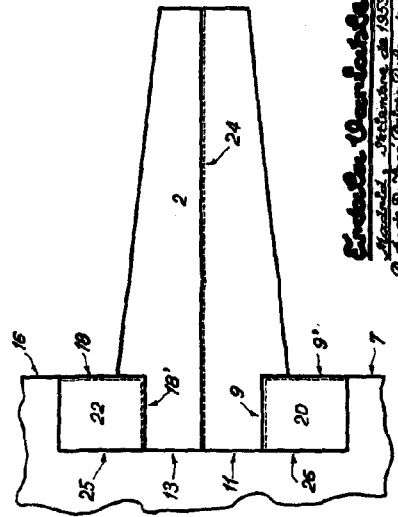


Fig. 4.

**Среднее Училище № 1**  
Московский Технический университет  
Имени Сталина (Политехника)